

CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROYO DE LA COSTA DE LOS REDWOODS
(REDWOOD COAST DEVELOPMENTAL SERVICES CORPORATION)
POLÍTICA DEL FONDO DE BENEFICIO AL CLIENTE

1. La CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROYO DE LA COSTA DE LOS REDWOODS (RCDSC, por sus siglas en ingles) es el fideicomisario del Fondo de Beneficio al Cliente (CBF, por sus siglas en ingles).
2. El Fondo de Beneficio al Cliente se depositara en el “Humboldt Area Foundation” (La fundación de la Area de Humboldt), y mantendrá un balance mínimo de \$ 40’000.00 para honrar la donación substancial de \$40’000.00 hecha por la fundación “Earl True Trust Fund” en 1993.
3. El resto del fondo sobre el saldo mínimo que se mantendrá y los ingresos del interés principal, estará disponible para los clientes del Centro Regional de la Costa de los Redwoods (RCRC, por sus siglas en ingles) pendiente la aprobación de una solicitud por parte de la mesa directiva de RCDSC.
4. El fondo está asignado para individuos con discapacidades de desarrollo en los condados de Humboldt, Mendocino, Lake y Del Norte que son clientes del Centro Regional de la Costa de los Redwoods. Todos los clientes del Centro Regional de la Costa de los Redwoods tendrán acceso al fondo mediante un formulario de solicitud de beca, disponible con el coordinador de servicios.
5. El propósito del fondo es mejorar las vidas de las personas que son clientes del Centro Regional de la Costa de los Redwoods a través de becas pequeñas y individuales para necesidades que no pueden cumplirse a través de programas o’ agencias actuales. Algunos de los posibles usos creativos de las becas individuales pueden incluir: necesidades específicas de la vivienda, gastos de necesidades de instancia única de mudanza y dinero semilla para crear programas que establecen habilidades para la vida que crean independencia, habilidades recreativas o vivienda. Puede ser utilizado para casos extremos de necesidades personales; pero ningún dinero será reembolsado.
6. Todas las solicitudes serán consideradas, siempre y cuando no existan otros fondos disponibles para el mismo propósito. Otros tipos de fondos gubernamentales, seguros, o fondos generales deben ser perseguidos primero por el cliente o su coordinador de servicios o representante. La búsqueda vigorosa de otras fuentes de financiación deben ser documentadas en la solicitud de beca.
7. Cuatro becas podrán ser otorgadas cada año por la fundación. No más de \$800 serán otorgados cada ciclo. Un cliente puede someter una solicitud de beca por año de concesión. Una solicitud de beca podría ser menos de \$400.00 pero no puede exceder esta cantidad máxima.
8. Dinero otorgado pero no recogido 90 (noventa) días de la fecha de aprobación se revertirán hacia el fondo.

9. El Comité tendrá dos ciclos de aprobación por año – febrero y junio. Las solicitudes de becas, completadas en parte por el cliente y por el coordinador de servicios, pueden ser entregadas en cualquier mes del año a la asistente ejecutiva de RCRC. La asistente ejecutiva de RCRC entregara las solicitudes a los miembros del comité a los finales de febrero y junio. El comité se reunirá antes de las reuniones de la mesa directiva en marzo y julio para tomar una decisión sobre las solicitudes. La mesa directiva de RCDSC votara sobre las recomendaciones del comité en las reuniones de la mesa directiva en marzo y julio, y los fondos aprobados serán desembolsados en marzo y julio.

El comité CBF se pondrá en contacto con los solicitantes con respecto al estatus de su solicitud después de las reuniones de la mesa directiva de marzo y julio.

Documento adjunto (formulario de solicitud de CBF – 09/14/13 Rev.)

BF/dl-r